

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 31 de julio de 2018
P.I.E. N° 904/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre el proceso de contratación relativo al desmonte en el Centro de Confinamiento de Ganado Bovino en el Municipio de Pailón, indicando la cantidad de hectáreas desmontadas, nombre de la empresa contratada, modalidad de contratación, precio por hectárea, monto total del contrato, tiempo de ejecución indicando fecha de inicio y fecha de finalización. Remita el Documento Base de Contratación, contrato suscrito con la empresa, documentos legales presentados por la empresa, informe de evaluación y calificación, Resolución de Adjudicación e información de la contratación reportada al SICOES.--- 2. Informe sobre el o los procesos de contratación destinados al equipamiento y funcionamiento del Centro de Confinamiento de Ganado Bovino en el Municipio de Pailón, remitiendo detalle de todos los rubros, productos o servicios contratados de manera detallada. Remita los siguientes documentos de respaldo: Documento Base de Contratación, empresa contratada, monto del contrato, precios unitarios, monto total del contrato, informe de evaluación y calificación, orden de servicio, resolución de adjudicación y actas de recepción de cada uno de los procesos de contratación.--- 3. Informe, a cuánto asciende el presupuesto asignado al Programa de Repoblamiento Ganadero y cuál es el estado de ejecución del mismo. Remita los reportes de ejecución presupuestaria.--- 4. Informe, cuántas unidades de bovinos del Programa de Repoblamiento Ganadero, fueron destinadas y entregadas en Santa Cruz, indicando el precio unitario, monto total, nombre del proveedor y dónde se encuentra actualmente dicho ganado. Remita la siguiente documentación de respaldo: contrato, documentos legales presentados por el proveedor, modalidad de contratación, actas de entrega.--- 5. Informe sobre el cultivo de maíz y otros

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

productos en el Centro de Confinamiento de Ganado Bovino en el Municipio de Pailón, indicando la cantidad de hectáreas cultivadas, el tipo de productos, proveedor de la semilla, costo de la semilla, rendimiento por hectárea, modalidad de contratación o ejecución, fecha de siembra y cosecha, lugar de almacenamiento de la cosecha y destino final del producto. Remita la siguiente documentación de respaldo: contrato, documento de recepción del producto, planillas de registro de ingreso y salida del producto.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Zúñiga
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, agosto 27 de 2018

MDRyT/DESPACHO CITE N°1116/2018



Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: REMITE RESPUESTAS AL PIE N°904/2018-2019

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP – N°626/2018-2019** recibida el 08 de agosto del año en curso y conforme al Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas de preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°904/2018-2019**, formulado por el **Carlos Pablo Klinsky Fernández**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través del Instituto Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria – **IPD SA**, ha elaborado respuestas pertinentes a los cinco (5) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia según nota con **CITE: MDRyT/IPD-SA/DGE/0510-18**, a la que adjunta documentación pertinente.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad de mi más alta distinción.

Atentamente,

Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

CHCY/gac
Cc. Archivo
Adj. Lo señalado
HRE 19398-2018

DESPACHO MINISTERIAL

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 211103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>
E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz-Bolivia

